CONTRATO 2241 DE 2025
GOBERNACION DEL TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA MAQUINARIA DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES, PARA REALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES, PUNTOS CRITICOS, EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LOS MUNICIPIOS Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

LIQUIDACIONES

GOBERNACION DEL TOLIMA
EL TOLIMA NOS UNE

IMS S.A. NIT 800 001 092-7	LIQUIDACION CONTRATO DE TRABAJO **IMS S.A.S.**	Contrato No. 017018 Cod: 05832697-17

1. DATOS GENERALES

Ciudad y Fecha:	IBAGUE,20 de Agosto de 2025	Cuenta No:	1652013413
Nombre del Empleado:	QUINTERO ORDONEZ JOSE RAUL	Corporacion:	COLPATRIA
Documento de Identidad:	5,832,697	Ultimo Cargo:	CONDUCTOR DE VOLQUETA
Empresa:	UNION TEMPORAL MARV 5	Ultimo Sueldo:	$ 2,600,000
Fecha de Ingreso :	26 Mayo 2025	Direccion:	URBANIZACION OVIEDO MZA D CASA 2
Fecha de Retiro:	13 Agosto 2025	Telefono:	3133697302
Dias Laborados:	78 0	Ciudad:	IBAGUE
Dias de Cesantias:	78	Observaciones :	
Dias de Prima:	78		

2. BASES PARA LA LIQUIDACION

CONCEPTOS	PRIMA	CESANTIAS	VACACIONES
SUELDO BASICO	2,599,970	2,599,970	2,600,000
INCAPACIDADES	0	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	200,000	200,000	
HORAS EXTRAS	0	0	0
COMISIONES	0	0	0
BONIFICACIONES	0	0	0
Totales:	2,799,970	2,799,970	2,600,000

3. LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES

Cod.Contable	Conceptos	Devengos:	Deducciones:
252005	PRIMA SERVICIOS SEMESTRAL	$334,460	
251010	CESANTIAS FINALES	$606,660	
251505	INTERESES CESANTIAS	$15,773	
252505	VACACIONES PAGADAS	$281,667	

Total Devengos: $1,238,560 Total Deducciones: $0 . Neto a Pagar: $1,238,560

SON: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

Se hace constar que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidacion, queda conciliada entre las partes cualquier diferencia presente o futura relativa al contrato de trabajo que se ha dado por terminado, por consiguiente tanto el patrono como el trabajador renuncian expresamente a cualquier accion de reclamo que tenga o crean ener contra el otro y reciprocamente se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Atendiendo las disposiciones del art, 29 paragrafo 1 de la ley 789 de 2002, IMS S.A.S. ,entrega al trabajador junto con la liquidacion, el estado de pago de las cotizaciones de seguridad social y parafiscales sobre los salarios de lo ultimos tres meses anteriores a la terminacion del contrato, adjuntando los comprobantes de pago que lo certifiquen. Asi las cosas. tanto empleador como trabajador han cumplido con todas las obligaciones emanadas del contrato y de su consecuente terminacion y se declaran mutuamente a paz y salvo.

Valentina V.
Auxiliar de Prestaciones Sociales

Empleado
CC: 5832697

Testigo
CC:

Ibagué, Agosto 14 de 2025

C E R T I F I C A C I O N :

El Señor **JOSE RAUL QUINTERO ORDOÑEZ.**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 5.832.697, Conductor de volqueta, Se encuentra a paz y salvo con el taller de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima en cuanto a la devolución de los elementos y/o bienes entregados para desarrollar las actividades para lo que fue contratado.

EIDER OLAYA BRAVO
Técnico Operativo
Secretaría de Infraestructura y Hábitat - Gobernación